

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de 30 de marzo de 2005.

Segundo.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, referido al ejercicio económico de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Propuesta de aplicación de resultados y retribución del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones, en los términos legales.

Sexto.—Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General Extraordinaria, o, en su defecto, nombramiento de Accionistas Interventores del acta.

Se hace constar, a los efectos de cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 112 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, de 27 de diciembre de 1989, el derecho de los Sres. Accionistas de la Entidad a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Así como su derecho, conforme al artículo 212 del mismo texto legal, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el Informe de Auditores de Cuentas.

Zaragoza, 20 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Pérez Latorre.—14.161.

ANCOS DEL VALLÉS, S. L.

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 90/2005, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Abdennabi Guira (Gabinete Jurídico UGT), contra «Ancos del Vallés, S. L.», se ha dictado en fecha 2 de marzo de 2006 Auto por el que se declara al ejecutado Ancos del Vallés, S. L., en situación de insolvencia por importe de 3.371,27 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa a 2 de marzo de 2006.—La Secretaria judicial.—12.329.

ÁNGEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ*Anuncio insolvencia*

Doña M.ª José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 154/05, a instancia de D. Luis Jairo Rivillas Escobar, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 10-2-06 por el que se declara al ejecutado Ángel González Fernández con CIF 11.028.324 en situación de insolvencia provisional, por importe de 17.500 euros.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Borme.

Oviedo, 7 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, M.ª José Cordero Escalonilla.—13.015.

**ARTSCAPITAL INVESTMENT, S. L.
(Sociedad absorbente)****GRUPO NETJUICE CONSULTING, S. L.
REACTION, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

Por la Junta general extraordinaria de socios de Artscapital Investment, S.L., y por decisiones de socio único de las sociedades Grupo Netjuice Consulting, S.L. (sociedad unipersonal) y Reaction, S.L. (sociedad unipersonal), se acordó con fecha 21 marzo de 2006, la fusión de las compañías, mediante la absorción de Grupo Netjuice Consulting, S.L. (sociedad unipersonal) y Reaction, S.L. (sociedad unipersonal), por Artscapital Investment, S.L. y, en consecuencia, se acordó la disolución sin liquidación de Grupo Netjuice Consulting, S.L. (sociedad unipersonal) y Reaction, S.L. (sociedad unipersonal) y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad Artscapital Investment, S.L., en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 2 de enero de 2006, sobre la base de los Balances de fusión de las sociedades, cerrados el 31 de diciembre de 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión.

Madrid, 21 de marzo de 2006.—Ignacio Cerdeiras Checa, Secretario del Consejo Artscapital Investment, S.L. y Administrador Reaction, S. L. y Grupo Netjuice Consulting, S.L.—13.844. 2.ª 24-3-2006

AVANS, S. A.*Declaración de insolvencia*

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1648/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ángel Subirana Soria contra la empresa Avans, sociedad anónima, sobre reclamación de cantidad se han dictado auto de fecha 15 de diciembre de 2005 por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 13.827,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de diciembre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 Doña María Nieves Rodríguez López.—12.756.

**BANCO VITALICIO DE ESPAÑA
COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS
Y REASEGUROS***Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado por unanimidad y con la intervención y asesoramiento de la Señora Letrado-Asesor, convocar a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta General Ordinaria, a celebrar en Barcelona el día 27 de abril del año en curso, en el domicilio social, Paseo de Gracia, número 11, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 28 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora con el carácter de se-

gunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación se expresan

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros y de las Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado de Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros y Sociedades dependientes que componen el Grupo Vitalicio, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del resultado correspondiente al expresado ejercicio.

Tercero.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: artículo 3 (relativo al objeto social de la Compañía), artículo 20 (relativo a la convocatoria de la Junta), artículo 26 (relativo al derecho de información de los accionistas) artículo 33 (relativo a la elección de cargos en el seno del Consejo) y artículos 44 bis y 44 ter (relativos al Comité de Auditoría).

Cuarto.—Cargos sociales. Reelección y nombramiento, en su caso, de Señores Consejeros.

Quinto.—Nombramiento o reelección, en su caso, de Auditores de Cuentas de la Compañía.

Sexto.—Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Séptimo.—Delegación de facultades para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que el Consejo de Administración podrá si lo estima oportuno, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, requerir la presencia de un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial de la misma, en cuyo caso no procederá que la Junta acuerde la aprobación del acta (según figura en el punto octavo del Orden del Día antes reseñado).

Derecho de asistencia: Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que sean titulares de veinticinco o más acciones, siempre que las tengan inscritas en el Registro de Anotaciones en Cuenta con 5 días de antelación al fijado para su celebración. No obstante, los accionistas que no sean titulares de acciones en el número exigido, podrán agruparse hasta alcanzar dicho número, delegando su representación en cualquiera de ellos o en otro accionista con derecho propio de asistencia.

Delegación: Conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otro accionista que tenga el mismo derecho, utilizando la fórmula de delegación que figurará impresa en la tarjeta de asistencia, en la que se ha incorporado la solicitud pública de representación formulada por el Consejo conforme al artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarjetas de asistencia: Las Tarjetas de asistencia serán facilitadas por la Entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores o, en su caso, por la propia Sociedad convocante, previa acreditación del derecho del interesado, en el domicilio social, Paseo de Gracia, número 11, Barcelona.

Derecho de información: Los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social de la Compañía, Paseo de Gracia, número 11, Barcelona:

a) Las Cuentas anuales, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación de los resultados, correspondientes al ejercicio de 2005, a que se refieren los puntos primero y segundo del Orden del Día.

b) El Informe de los Auditores de Cuentas externos.

c) El Informe redactado por el consejo de Administración sobre la propuesta de modificación de los Estatutos sociales a que se refiere el punto tercero del Orden del Día, en el que figura el texto íntegro de dicha propuesta.

También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Información adicional y documentación disponible en la página web.

Asimismo, sin perjuicio del derecho de información anteriormente indicado, el siguiente día hábil a la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, estarán a disposición de los Señores Accionistas para su consulta en la página web de la Compañía, (<http://www.vitalicio.es>), los siguientes documentos:

(I) Las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores, correspondientes al ejercicio de 2005, así como las cuentas consolidadas, el informe de gestión consolidado y el informe de los auditores relativos al expresado ejercicio.

(II) El texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a todos los puntos del Orden del Día de la Junta General, así como, en relación con el punto tercero, el correspondiente informe de los administradores.

(III) El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Compañía.

Barcelona, 21 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Amusatogui de la Cierva.—14.035.

BBVA SENIOR FINANCE, S. A. Unipersonal

Emisión de Bonos Simples Abril 2006-23

BBVA Senior Finance, S.A. Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 Euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003 de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), que fue actualizado para adaptarlo a los nuevos requerimientos establecidos en el Reglamento (CE) 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004 e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 18 de julio de 2005, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en Madrid, Paseo de la Castellana, 81 y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), vigésimo tercera emisión que se realiza con cargo al citado programa, con las siguientes características:

Emisor: BBVA Senior Finance, S.A. Unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos Simples Abril 2006-23 formalizados en una única serie.

Precio Porcentual de la Emisión por Valor: 100% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe Nominal Y Efectivo de la Emisión: Nominal de 295.100.000 francos suizos. El Efectivo inicial será el resultado de multiplicar el Precio Porcentual de la Emisión por el Importe Nominal indicado. Dicho importe es de 295.100.000 francos suizos.

Número de valores: 2.951.

Nominal del Valor: 100.000 francos suizos.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de Vencimiento: 20 de mayo de 2008 y se amortizará por su valor nominal.

Amortización Anticipada: La amortización será total en la Fecha de Vencimiento y no se contempla Amortización Anticipada ni por parte del Emisor ni de los tenedores de los títulos.

Tipo de interés: El tipo de interés nominal será variable: Libor CHF (3 meses)-0,025%.

El Libor del franco suizo (CHF) a tres meses será el publicado en la página LIBOR02 de la pantalla Reuters el segundo día hábil en Londres anterior al inicio de cada período de devengo. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

En el supuesto de ausencia ó imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo principal se determinará de acuerdo con lo establecido en la documentación correspondiente del Programa GMTN.

Fecha de Pago de intereses: Los intereses se pagarán trimestralmente el 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre de cada año, desde e incluyendo el 30 de junio de 2006 hasta e incluyendo la Fecha de Vencimiento, el 20 de mayo de 2008, sujetos a ajuste de acuerdo con la Convención de Días Hábiles definida a continuación:

Habrà un primer cupón corto, desde (e incluyendo) la Fecha de Desembolso, el 7 de abril de 2006, hasta (y excluyendo) el 30 de junio de 2006, en el que se aplicará el tipo Libor CHF menos 0,025% interpolado linealmente entre 2 y 3 meses.

Habrà un cupón corto final, desde e incluyendo el 30 de marzo de 2008 hasta (y excluyendo) la Fecha de Vencimiento, el 20 de mayo de 2008, en el que se aplicará el tipo Libor CHF menos 0,025% interpolado linealmente entre 1 y 2 meses.

Base de cálculo para el devengo de intereses: La base de cálculo para el devengo de intereses será Act/360.

Convención Días Hábiles: A efectos del cómputo de Vencimiento, de los períodos y Fechas de Pago de Intereses si el día en cuestión o el último día del período fuera inhábil el evento se producirá el día hábil inmediatamente posterior, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso este evento tendría lugar el primer día hábil inmediatamente anterior. A estos efectos, se entenderá por día hábil aquel en que se puedan efectuar transacciones en el Mercado Interbancario de Londres y Ginebra y el sistema TARGET esté operativo.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores institucionales extranjeros. El período de suscripción se entenderá desde las 8:30 horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las 14:30 horas de ese mismo día.

Fecha de Desembolso: La Fecha de Desembolso será el 7 de abril de 2006.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad Colocadora: Barclays Bank PLC.

Comisión de Colocación/gastos de la Emisión: 0,02% sobre el Importe Nominal de la Emisión.

Entidad encargada del Servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch.

Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con BBVA Senior Finance, S.A. Unipersonal ni con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., para suministrar liquidez a la presente emisión.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general de la entidad emisora y con garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. otorgada al amparo de la Ley 19/2003 y en los términos que se establecen en el documento de garantía suscrito al efecto que forma parte de la documentación del Programa GMTN.

Sindicato de obligacionistas: El Sindicato de Obligacionistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional Doña Rosario Mirat Santiago, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 28938426-X y domiciliada en Paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004, acuerdos del Consejo de Administración de 21 de diciembre de 2004 y 3 de febrero de 2006, y escrito de fecha 21 de

marzo de 2006 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—Manuel Naveira Barreiro, Consejero.—14.139.

BLUE SEA CARTERA, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Getafe, provincia de Madrid, en el domicilio social de la sociedad, Fundidores, 71-73, a las 10 horas del día 25 de abril de 2006, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria -según es lo habitual- el día 26 de abril de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2005, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2005.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de La Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Cuarto.—Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Madrid, 3 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Enric Olivé i Manté.—14.036.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (CASER)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta compañía ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Burgos, número 109, de Madrid, el día 26 de abril de 2006, a las 17,45 horas, en primera convocatoria y, en segunda, el día 27, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver el siguiente